

AYUNTAMIENTO DE CABEZABELLOSA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2017 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2017080673)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Cabezabellosa, por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cabezabellosa, 10 de mayo de 2017. Alcaldesa, Por delegación, Teniente de Alcalde, EVA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA.